

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

37698 BARCELONA

Edicto

Doña María Aránzazu Alameda López, Secretaria del Juzgado Mercantil número 3 de Barcelona dicto, de conformidad con los artículos 21 y 23 de la Ley Concursal, el presente edicto al objeto de dar publicidad al auto de declaración de concurso dictado por este Juzgado:

Número de asunto.- Concurso voluntario 706/2010 Sección C2.

Entidad concursada.- Meridiana Motors, Sociedad Anónima con CIF A58292723 y domicilio en calle Comte Urgell, 154 entresuelo 6ª Barcelona (Barcelona).

Fecha del auto de declaración.- 8 de octubre de 2010.

Administradores concursales.- Don David Busto Yuste, en su condición de Economista, como administrador concursal único, con teléfono de contacto 93 408 69 73 y e-mail dbusto@quicksa.net

Facultades del concursado.- Suspendidas.

Llamamiento a los acreedores.- Disponen del plazo de quince días desde la publicación de los edictos para comunicar los créditos a la administración concursal la existencia de su crédito a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y ulterior reconocimiento y clasificación conforme establece el artículo 85 de la Ley Concursal, dichos créditos deberán ir dirigidos a la Unidad de Apoyo Concursal sito en Barcelona en la Gran Vía de les Corts Catalanes, 111, planta 13. Los autos, informes y documentación trascendental del concurso quedan en la Oficina Judicial para su examen por los interesados, en horas de audiencia.

Barcelona, 21 de octubre de 2010.- La Secretaria Judicial.

ID: A100079394-1